Solicitud de Certificado de No Disponibilidad de Personal

EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN HUMANA DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CERTIFICA:

Que (Jose Alexander Vega Acero Jefe de la Unidad Ejecutora SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA, FLUVIAL Y FERREA) del Instituto Nacional de Vías, solicita certificación de no disponibilidad de personal con base en la siguiente información y justificación:

Objeto	Obligaciones	Perfil Requerido	Profesión	Cantidad

RESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ATENDER ASUNTOS DE CARÁCTER JURÍDICO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, CONTRATOS Y/O CONVENIOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA, FLUVIAL Y FÉRREA DEL INVIAS	1. EFECTUAR RECOMENDACIONES JURÍDICAS EN LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y DEMÁS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS QUE SEAN REQUERIDOS POR EL SUBDIRECTOR MARÍTIMA, FLUVIAL Y FÉRREA. 2. BRINDAR APOYO LEGAL Y JURÍDICO EN LAS REUNIONES DE TRABAJO Y COMITÉS TÉCNICOS A LOS QUE SE CONVOQUE OPORTUNAMENTE. 3. REVISAR Y COORDINAR EL AGENDAMIENTO DE CASOS QUE SE PRESENTAN ANTE EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN PRESIDIDO POR LA DIRECTORA JURÍDICA DEL INSTITUTO. 4. REALIZAR LA REVISIÓN JURÍDICA DE LA CORRESPONDENCIA INTERNA Y EXTERNA QUE SE PROYECTE PARA ATENDER LOS DISTINTOS REQUERIMIENTOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA, FLUVIAL Y FÉRREA. 5. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS LIQUIDACIONES A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA, FLUVIAL Y FÉRREA. 6. REVISAR Y HACER SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS, MULTAS Y CADUCIDADES QUE SEAN TRAMITADOS EN ATENCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA, FLUVIAL Y FÉRREA. 7. EFECTUAR RECOMENDACIONES JURÍDICAS RESPECTO A LOS REQUERIMIENTOS PRESENTADOS POR ÓRGANOS DE CONTROL, ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS. 8. BRINDAR APOYO JURÍDICO AL SUBDIRECTOR MARÍTIMA, FLUVIAL Y FÉRREA RESPECTO A LOS ASUNTOS REQUERIDOS POR LA DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y OPERACIÓN, DIRECCIÓN JURÍDICA Y/O LAS SUBDIRECCIONES ADSCRITAS A LAS MISMAS. 9. ADELANTAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS, DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES Y EN GENERAL CUALQUIER ACCIÓN QUE PERMITA SALVAGUARDAR LOS INTERESES A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA, FLUVIAL Y FÉRREA SEGÚN CORRESPONDA. 10. HACER LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS SOLICITUDES DE ENTIDADES DE CONTROL (CONTRALORÍA GENERAL, PROCURADURÍA, PERSONERÍA, HONORABLES SENADORES Y CÁMARA DE REPRESENTANTES) HASTA VERIFICAR QUE SE CONTESTEN EN LOS TÉRMINOS DE LEY Y NO PERMITIR QUE HAYA VENCIMIENTO DE TÉRMINOS (TUTELAS, DERECHOS DE PETICIÓN). 11. REVISAR Y TRAMITAR OPORTUNAMENTE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA AGENDAR CASOS ANTE EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN PRESIDIDO POR LA DIRECTORA JURÍDICA DEL INSTITUTO. 12.HACER SEGUIMIENTO A LA ACTUALIZACIÓN OPORTUNA DE LAS	Profesional especializado	ABOGADO ESPECIALIZADO	2

	GARANTÍAS Y SEGUROS EXIGIDOS CON OCASIÓN DE LOS TRÁMITES CONTRACTUALES EN CADA UNO DE LOS PROYECTOS A CARGO DEL GRUPO DE TRABAJO AL QUE SEA ASIGNADO DILIGENCIANDO SEMANALMENTE LA MATRIZ DE SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE. 13. PROYECTAR LA MINUTA DE LOS CONTRATOS QUE LE SEAN ASIGNADOS, ASÍ COMO LAS ADICIONES, PRÓRROGAS, MODIFICACIONES Y/O ACLARACIONES QUE LE SEAN SOLICITADOS, REVISANDO Y ANALIZANDO LOS ANTECEDENTES DEL MISMO. 14. LAS DEMÁS RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL CONTRATO, Y QUE SEAN NECESARIAS Y/O LE SEAN SOLICITADAS POR EL SUPERVISOR.			

El Subdirector de Gestión Humana, de conformidad con lo establecido en el Decreto No. 1292 de 2021 artículo 31, certifica que el contrato en mención será ejecutado, teniendo en cuenta que se da lugar a la siguiente causal:

No existe personal suficiente en la planta del Instituto, para llevar a cabo las actividades

Dada en Bogotá D.C., el día 17 de abril del 2023

ENRIQUE ALFREDO MORENO PEREZ
Subdirector de Gestión Humana
Documento firmado electrónicamente
Consecutivo No: 000371 de 2023

Proyectó Jose Alexander Vega Acero
Revisó John Fredy Piragauta Acevedo